

AVISO - NOTICE

OMIE y MIBGAS lanzarán el 1 de enero de 2021 una Plataforma de Información Privilegiada Ibérica (IIP) para los mercados de electricidad y gas

Madrid, 17/11/2020

OMIE y MIBGAS continúan con los trabajos de desarrollo de la Plataforma de Información Privilegiada Centralizada Ibérica que permitirá a los agentes del mercado ibérico, tanto del sector de la electricidad como del gas, el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el artículo 4 del *Reglamento europeo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de energía*. Esta plataforma será gratuita para todos los agentes y solo será necesaria la firma del contrato, que establece las condiciones de uso.

Está previsto que en el mes de diciembre comiencen las pruebas de la Plataforma, tanto de manera interna como con los agentes que vayan a contratar la misma. Una vez finalizadas las mismas, se completará el proceso de verificación por parte de ACER y entrará en funcionamiento el 31 de diciembre de 2020. Los agentes interesados en la participación de estas pruebas deberán comunicarlo a la dirección de correo seguimientomercado@omie.es.

A día de hoy, como se puede ver en la [página de ACER](#), la Plataforma está en la 1ª fase de evaluación por parte de la Agencia, y se espera completar ambas fases conforme los desarrollos se vayan realizando.

<p>Agency for the Cooperation of Energy Regulators</p>		<p>ACER REMIT Information System</p>				
European Register of Market Participants	List of Organised Market Places	List of Standard Contracts	List of RRMs	List of Inside Information Platforms	ARIS Applications	Documents
Home » List of Inside Information Platforms						<input type="text" value="Search"/>
11.	National Grid	no	yes	under evaluation, 1 st phase		
12.	Nord Pool AS	yes	no	under evaluation, 1 st phase		
13.	OMI, Polo Español S.A. (OMIE), MIBGAS S.A.	yes	yes	under evaluation, 1 st phase		
14.	PRISMA European Capacity Platform GmbH	no	yes	1 st phase completed 2 nd phase under evaluation		

Cuando vayan a comenzar las pruebas externas de la Plataforma, los agentes interesados en la contratación del servicio deberán tener dada de alta una persona de contacto en la plataforma (contacto “UMM”) para que el sistema les permita finalizar el proceso.

Las comunicaciones de información por parte de los agentes que utilicen esta plataforma para el cumplimiento del reglamento, se realizarán en el formato establecido por ACER, accesible en el siguiente link ([Manual of Procedures](#)).

OMIE
 Dirección de Seguimiento de Mercado
 T (+34) 91 659 89 00
seguimientomercado@omie.es

MIBGAS
 Dirección de Comunicación y Personas
 T (+34) 91 268 2604
comunicacion@mibgas.es